

Manizales, 29 de junio de 2016

Doctor
JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General
CORPOCALDAS
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas
(6) 884 14 09 – (6) 883 00 38
Manizales

CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE CALDAS



Radicado número:

2016-EI-00008581

01/07/2016 11:48:58 Folios 2

Asunto: Información Complementaria Solicitud Modificación Licencia Ambiental proyecto hidroeléctrico Montebonito Resolución No.060 del 17 de febrero de 2011 y Resolución de cesión de licencia ambiental No.369 del 7 de octubre de 2014.

Respetado doctor Juan David:

Por medio de la presente hacemos entrega de información complementaria en proceso de la solicitud de modificación de la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico Montebonito, radicada en Corpocaldas el 6 de octubre de 2015.

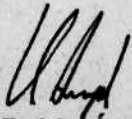
Cabe recordar que la solicitud de modificación presentada en octubre de 2015 consiste en: aclaración del área de influencia directa AID del proyecto; incorporación de nuevos puntos de concesiones y vertimientos de agua; inclusión y precisión de puntos de ocupación de cauces; utilización de nuevas Zonas de Depósito ubicadas en el corregimiento de Aguabonita – Manzanares; relocalización de zonas para talleres, plantas trituración y concretos en el frente de descarga; reubicación de las zonas de campamento en los frentes de captación y descarga; ajuste del caudal ecológico de acuerdo a la actualización de la información hidrológica y el cálculo de caudal de garantía ambiental; y otros menores.

El día 1 de junio de 2016 en las instalaciones de la Corporación se llevó a cabo una reunión conjunta con funcionarios del proyecto, para que Corpocaldas socializara las observaciones relacionadas a la evaluación del estudio de modificación de licencia ambiental del proyecto y con el fin de solicitar información adicional pertinente para resolver el trámite de modificación. La información complementaria que se hace entrega se refiere a:

- Medio Biótico, complementos información aprovechamiento forestal.

-
- Componente socio económico, revisión, ajuste y fortalecimiento de los programas del PMA del proyecto de esta componente. Estado de trámite de aprobación ante el ICANH del plan de manejo ambiental arqueológico del proyecto.
 - Componente físico, cálculo de caudal mínimo ecológico con base en la metodología propuesta por el IDEAM, y comparación con los resultados del caudal de garantía ambiental con metodología Grecco, propuestos inicialmente en la solicitud de modificación de licencia.

Atentamente,



Juan Pablo Ángel Pérez

Gerente

Central Hidroeléctrica Montebonito SAS ESP